

Martínez dejó al cabildo mindoniense, con destino a su aniversario, dos sueldos y medio leoneses sobre una casa y viña que tenía cerca del muro de esta torre³², fortificación que en el siglo XIV era ya conocida como "Torre Vella"³³.

Después de dos siglos de existencia, el 23 de octubre de 1461 nos encontramos con la última mención documental conservada acerca de esta fortificación, en esta fecha los canónigos mindonienses aforaron al clérigo Juan Yanes Cerna las casas que habían sido de Alonso Cas que estaban en la Rúa dos Ferreiros, lindantes con la Torre Vella, por una parte, y la expresada calle, por otra³⁴.

La Torre Vella se trata de otra construcción defensiva con que contaba la ciudad mindoniense. Su construcción seguramente coincidió con la construcción de la Iglesia-Catedral mindoniense, es decir, aproximadamente entre 1230 y 1250, ya que, como vimos, la primera referencia documental a su existencia se adelanta al año 1258.

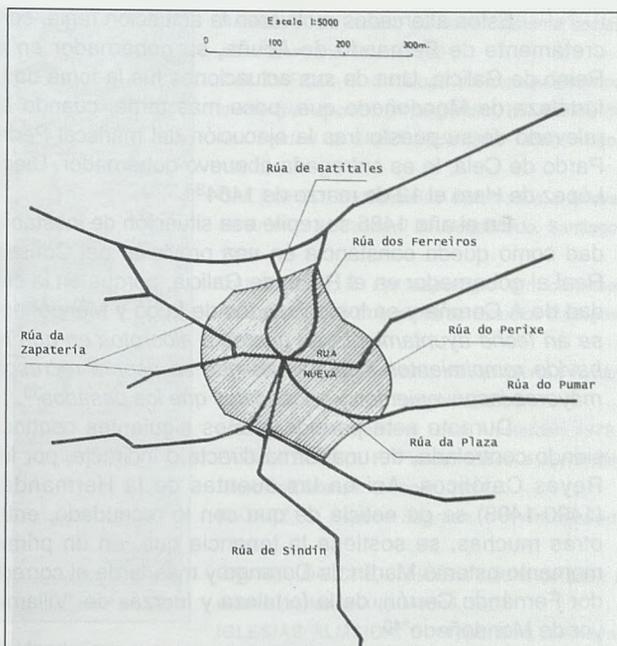
Sobre su estructura poco se puede decir pues desconocemos el tipo de planta y el material constructivo, aunque seguramente fuese granito, pero lo que sí sabemos es que contaba con un vallado o muro que la circundaba y separaba del resto de la ciudad y que el acceso se realizaba a través de una puerta³⁵.

Por lo que se refiere a su propiedad, sabemos que pertenecía a los obispos mindonienses quienes la solían entregar al control de los merinos de la ciudad y éstos, a su vez, solían nombrar un alguacil o alcaide que se encargaba de su custodia y conservación³⁶.

Por último, en lo referente a su localización, la misma documentación nos indica que se ubicaba en la Rúa dos Ferreiros, en la zona nororiental de la ciudad, dentro del territorio cercado. Se trata de una zona alta, desde la que se domina el resto de la ciudad, especialmente la zona de la catedral y su "curral". Actualmente se correspondería con la zona justamente anterior a la iglesia de Santiago, controlando así la entrada del Camino Norte en la ciudad de Mondoñedo.

LA FORTALEZA DE MONDOÑEDO

No tenemos noticias de la existencia de esta fortifi-



Plano de Mondoñedo (e)

cación hasta la segunda mitad del siglo XV, es decir, en el mismo momento en el que desaparecen, de la documentación mindoniense, las menciones a la Torre Vella, por lo que existe la posibilidad de que se trate o bien de una reforjificación de la vieja torre o de una nueva fortificación que sustituyera a la otra por considerarla ya obsoleta en un momento en el que se empieza a desarrollar la poliorcética en Galicia.

Muy probablemente el origen de esta fortificación se encuentre en los altercados ocurridos en los años inmediatamente anteriores a la década de los ochenta del siglo XV en la propia ciudad y en sus alrededores. Así, en el año 1482 los procuradores de la Hermandad solicitaron la concesión de una feria o mercado a la *ciudad de Villamayor de Mondoñedo* ya que ésta quedó muy despoblada con la guerra que en obispado de Mondoñedo se hace³⁷.

31.- MONDOÑEDO, AC. Calendario I. Fol. 143r. Reg. CAL PARDO, E. *Catálogo de los documentos medievales...*, doc. 1045 (Tumbos catedralicios), p. 395.

32.- MONDOÑEDO, AC. Calendario I. Fol. 54r y Calendario II. Fol. 74v. Reg. CAL PARDO, E. *Catálogo de los documentos medievales...*, doc. 91 (Tumbos catedralicios), p. 145.

33.- MONDOÑEDO, AC. Calendario II. Fol. 24r. Reg. CAL PARDO, E. *Catálogo de los documentos medievales...*, doc. 724 (Tumbos catedralicios), p. 297.

34.- MONDOÑEDO, AC. Tumbo Pechado. Fol. 150r. Reg. CAL PARDO, E. *Catálogo de los documentos medievales...*, doc. 1559 (Tumbos catedralicios), p. 590.

35.- MONDOÑEDO, AC. Calendario I. Fol. 35r. Reg. CAL PARDO, E. *Catálogo de los documentos medievales...*, doc. 894 (Tumbos catedralicios), p. 345 y Calendario I. Fol. 125r. Reg. CAL PARDO, E. *Catálogo de los documentos medievales...*, doc. 985 (Tumbos catedralicios), p. 375.

36.- El 24 de octubre de 1368, reunido el cabildo en el balcón de las Casas del Obispo, el prelado mindoniense Francisco resuelve un pleito entre Jácome Eanes, canónigo y prestamero del préstamo de Estelo; Domingo Martínez por sí y en nombre de los hombres buenos de Estelo y Juan Arroio, "casteleiro" de la Torre Vella, en nombre de Afonso Reymondo, merino de Vilamaior, por cuestión de la posesión de un toro mostrenco que había aparecido en el lugar de Estelo. El citado "casteleiro" de la Torre Vella defendía que pertenecía al merino aunque el prelado no falló a su favor sino a favor de las otras dos partes. Con todo, más significativo es el hecho de que conocemos por primera vez el nombre del encargado de la Torre Vella y que éste depende directamente del merino de Vilamaior aunque, al final, el merino sea nombrado por el señor jurisdiccional y espiritual de la ciudad, el obispo. MONDOÑEDO, AC. Calendario I. Fol. 131r. Reg. CAL PARDO, E. *Catálogo de los documentos medievales...*, doc. 1023 (Tumbos catedralicios), p. 388.

Otros merinos de la Torre Vella fueron Ruy Conde [1399, noviembre, 13, MONDOÑEDO, AC. Tumbo Pechado. Fol. 243v. Reg. CAL PARDO, E. *Catálogo de los documentos medievales...*, doc. 1097 (Tumbos catedralicios), p. 413] y Nuño González [1399, noviembre, 18, MONDOÑEDO, AC. Tumbo Pechado. Fol. 52v. Reg. CAL PARDO, E. *Catálogo de los documentos medievales...*, doc. 1204 (Tumbos catedralicios), p. 454]

37.- Cit. SAAVEDRA, P. *Economía, política y sociedad en Galicia: la provincia de Mondoñedo (1480-1830)*, p.42, nota 93.